



Posted on: 12 June 2014

DB Reference N°: IDB885-06/14

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Health and Nutrition/Consulting Services

Deadline: 26 June 2014

Status: Published

Loan N°/Financing:

Project: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Title: Evaluación de Impacto (Cuantitativa y Cualitativa) y Evaluación de Procesos del Programa de Incentivos Comunitarios y el Componente de Nutrición del AIN-C

Borrower/Bid No: 2563/OC-PN

1. Este llamado a presentar expresiones de interés está relacionado con el Aviso General de Adquisiciones del Programa de Mejoramiento de la Equidad y Fortalecimiento de los Servicios de Salud publicado en la versión online del United Nations Development Business el 8 de junio de 2012.
2. La República de Panamá recibió un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de la Equidad y Fortalecimiento de los Servicios de Salud (PMEFSS) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la contratación de servicios de consultoría para la EVALUACIÓN DE IMPACTO (CUANTITATIVA Y CUALITATIVA) Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS COMUNITARIOS Y EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN DEL AIN-C. Estas evaluaciones pertenecen al Componente 4 de Gestión, Auditoría y Evaluación del PMEFSS.
3. El objetivo general de esta consultoría es la recolección de datos cuantitativos y cualitativos y producir los insumos necesarios para el análisis de las evaluaciones de impacto y de procesos del Programa de Incentivos Comunitarios y del Componente de Nutrición del AIN-C en el Crecimiento Infantil.
4. En el componente cuantitativo, el levantamiento de información para la Línea de Base de la encuesta de hogares implica realizar todos los trabajos de selección de 1,500 hogares en 150 Comunidades Céntricas de la Comarca Ngäbe Buglé de Panamá, así como recolectar los datos de encuesta en dichos hogares, entrevistando a los jefes de hogar y a los encargados del cuidado de los niños, realizando mediciones antropométricas de peso y talla a los niños menores de 12 meses y mediciones de hemoglobina mediante punción capilar utilizando un foto reflectómetro portátil.
5. En el componente cualitativo, un primer proceso de evaluación se encargará de realizar una medición de Línea de Base en algunas Comunidades Céntricas de la Comarca Ngäbe Buglé que complementen la de la encuesta de hogares y permita, mediante el uso de métodos cualitativos, comprender la situación de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas antes de iniciar las intervenciones frente a: planificación familiar y salud sexual y salud reproductiva, controles prenatales, asistencia y atención del parto y las emergencias obstétricas y neonatales, controles del crecimiento sano y prácticas de alimentación infantil, entre otros aspectos relevantes.
6. Un segundo proceso de evaluación cualitativa realizará una evaluación de procesos e indagará sobre la implementación del Programa de Incentivos Comunitarios y del Componente de Nutrición del AIN-C en algunas Comunidades Céntricas de la Comarca Ngäbe Buglé en tres momentos distintos en el tiempo (a los 6, 12 y 18 meses de haber iniciado la implementación de las intervenciones).
7. Se estima que la consultoría tendrá una duración total de diecisiete (17) meses consecutivos.
8. El precio de referencia de la consultoría es de Trescientos ochenta y tres mil Dólares Americanos (US\$383,000), antes de impuestos.
9. Para realizar estos trabajos se requiere la contratación de una firma encuestadora reconocida y con experiencia en levantamiento de datos de salud y nutrición en condiciones similares a las de la región presentada arriba. Así mismo, se espera que acredite la experiencia relevante en la realización de evaluaciones cualitativas y de procesos sobre programas de salud y nutrición en condiciones similares a las de esta consultoría. Aunque estos Términos de Referencia hacen parte de un proceso único, se promueve la creación de consorcios o uniones temporales que garanticen que los equipos que realicen el trabajo cuenten con las mejores calificaciones profesionales y técnicas según las características requeridas.
10. El MINSA invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras elegibles interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios descritos. Las expresiones de interés deberán contener como mínimo:
 - a. Carta de expresión de interés.
 - b. Descripción general de la capacidad instalada de la firma consultora elegible.
 - c. Elegibilidad (documentación que acredite su nacionalidad y naturaleza jurídica).
 - d. Experiencia previa en levantamiento de información cuantitativa de salud y nutrición (con mediciones antropométricas) y en el levantamiento de evaluaciones cualitativas y de procesos de intervenciones en el sector en cuestión.
 - e. Disponibilidad de personal con los conocimientos pertinentes y dominio del idioma español. El equipo técnico considerado para la evaluación incluye, como mínimo, consultores expertos en dirigir y ejecutar recolección de datos cuantitativos y cualitativos para encuestas de salud y nutrición en poblaciones rurales y/o indígenas de América Latina.
 - f. Medios de contacto (teléfono, fax, correo electrónico).
 - g. Los consultores elegibles podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.
 - h. Las expresiones de interés no deben tener más de treinta (30) páginas.
11. Las firmas consultoras elegibles que expresen su interés en prestar los servicios solicitados podrán integrar una lista corta de la cual será seleccionada la firma que tenga las calificaciones y referencias más apropiadas.

12. Los consultores elegibles interesados pueden obtener más información, a partir del 12 de junio de 2014, en días y horas hábiles en la dirección al pie de este anuncio. Igualmente para obtener mayor información sobre el Proyecto, los interesados pueden visitar el sitio de internet del MINSA (www.minsa.gob.pa), sección de proyectos y programas.

13. Las expresiones de interés y la información sobre elegibilidad, experiencia y calificaciones del consultor deberán dirigirse a la oficina abajo indicada o bien vía correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 26 de junio de 2014 a las 4:00 p.m. hora oficial de Panamá.

Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera

Programa de Mejoramiento de la Equidad y Fortalecimiento de los Servicios de Salud

Atención: Alex Augusto González Hidalgo, Director Médico

Avenida Manuel Espinosa Batista, Edificio Torre IBC, Oficinas M1 y M2

Ciudad de Panamá, Panamá

Tel.: (507) 504-1692/93 Fax: (507) 504-1697/98

Correo electrónico: adquimb@ugaf.gob.pa

